



BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

Venta de Bienes de SASIPA SpA

1. INVITACIÓN

La **Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA** (en adelante, **SASIPA**), llama a Licitación Pública para la enajenación de los bienes que se indican en el **Listado de Bienes** de este proceso.

2. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación y aplicación de las presentes Bases Administrativas, Listado de bienes y sus Anexos, se entenderá por:

- a) **Adjudicación:** Aceptación oficial de una oferta por parte de SASIPA.
 - b) **Adjudicatario:** Persona natural o jurídica cuya oferta sea aceptada conforme a estas Bases, para la compra del bien ofertado.
 - c) **Apertura de Ofertas:** Acto público en que SASIPA abre los sobres presentados, lee el nombre del oferente y la oferta económica correspondiente.
 - d) **Bases Administrativas:** El presente documento que regula el procedimiento de licitación.
 - e) **Listado de Bienes:** Documento que describe las especificaciones y características de los bienes a enajenar.
 - f) **Bases de Licitación:** Conjunto conformado por las Bases Administrativas y el Listado de Bienes.
 - g) **Día Corrido:** Todo día calendario, incluidos sábados, domingos y festivos.
 - h) **Día Hábil:** Día calendario, excluyendo sábados, domingos y festivos.
 - i) **Bienes:** Los bienes de propiedad de SASIPA objeto de la presente licitación.
 - j) **Licitación Pública:** Proceso concursal mediante el cual SASIPA ofrece enajenar bienes a través de un llamado público, conforme a estas Bases.
 - k) **Oferta:** Manifestación formal de voluntad para adquirir el bien licitado, conforme a las exigencias de estas Bases.
 - l) **Oferente o Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta una oferta.
-



3. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Forman parte integrante y obligatoria de este proceso:

- Las presentes **Bases Administrativas, Listado de bienes** y sus Anexos.
- Las consultas y respuestas oficiales emitidas por SASIPA.
- Las aclaraciones efectuadas por iniciativa de SASIPA.
- Las ofertas presentadas y las aclaraciones solicitadas por SASIPA.
- La Resolución de Adjudicación emitida por SASIPA.

Se entiende que todo oferente conoce y acepta el contenido de estos documentos por el solo hecho de presentar una oferta.

4. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Enajenar los bienes señalados en el Listado de Bienes, individualizados por lotes.

5. PLAZOS Y CALENDARIO

Todos los plazos indicados se entenderán como **días hábiles**, salvo que expresamente se indique lo contrario.

Actividad	Fecha
Publicación de Bases	20/08
Inspección visual de bienes	21, 22 y 25 /08
Plazo máximo para consultas	26/08
Publicación de respuestas y aclaraciones	28/08
Recepción de ofertas	01/09 (de 9:00 hasta 12:00 hrs Insular)
Apertura de ofertas y adjudicación	02/09 (10:00 hrs. Insular)

**Actividad****Fecha**

Firma en Notaría

03 y 04/09

6. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**6.1. Adquisición de Bases**

Las Bases estarán disponibles gratuitamente en el sitio web de SASIPA (www.sasipa.cl/licitaciones) a partir de la fecha indicada en el calendario de licitación. Asimismo, podrán retirarse en formato impreso en la Oficina de Atención al Cliente de SASIPA, ubicada en Hotu Matu'a s/n, Isla de Pascua, dentro del horario de atención indicado en el calendario.

En el link indicado (www.sasipa.cl/licitaciones), se mantendrán actualizados todos los antecedentes de la licitación.

6.2. Antecedentes de los bienes

Los antecedentes de los bienes se encuentran disponibles en el archivo **listado de bienes** disponible en link indicado (www.sasipa.cl/licitaciones)

6.3. Inspección visual

Podrá efectuarse en las fechas indicadas en el calendario, en las oficinas administrativas de SASIPA en horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 16:00

6.4. Consultas y respuestas

Las consultas deberán enviarse por escrito al correo manuel.ponce@sasipa.cl hasta la fecha señalada en el calendario. SASIPA publicará las respuestas en su sitio web, sin identificar al consultante. (www.sasipa.cl/licitaciones)

6.5. Aclaraciones por parte de SASIPA

SASIPA podrá emitir aclaraciones de oficio, las que se publicarán en el link ya mencionado.



7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- Cada bien requerirá una oferta independiente, presentada en idioma español, en un sobre cerrado.
- El sobre deberá tener los siguientes datos:
 - **Antecedentes del Oferente**
 - **Carta Oferta Económica**
 - **Documento que respalda la oferta (Cheque o Vale Vista)**

- El sobre deberá ser dirigido a:

Sr. Manuel Ponce Barrenechea.

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SpA.

7.1. Contenido del Sobre.

a) Antecedentes del oferente:

1. Si es persona natural: copia de cédula de identidad por ambos lados
2. Si es persona jurídica, debe incluir:
 - a) Copia de RUT de la empresa.
 - b) Copia de cédula de identidad del representante legal por ambos lados.
 - c) Documentos vigentes que acrediten la personería.

b) Carta Oferta Económica (a continuación)

c) Cheque nominativo o vale vista a nombre de SASIPA SpA, emitido por banco con sucursal en Isla de Pascua.



CARTA OFERTA ECONÓMICA

Señores SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SpA.

Hotu Matu'a s/n, Isla de Pascua.

De mi consideración:

Manifiesto mi interés en postular a la compra del bien singularizado como:)

.....

(indicar Lote y/o descripción del bien incluyendo patente

VALOR OFERTA :

FORMA DE PAGO : Contado, según Bases.

Cheque N°	
Vale vista N°	
Banco	
Dinero en efectivo	
Monto	\$

(marcar el que corresponda)

NOMBRE OFERENTE:

R.U.T.:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DEL OFERENTE



8. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y hora indicadas en el calendario, dejando constancia escrita de su recepción. La apertura será pública y se verificará el cumplimiento de requisitos formales, declarando inadmisibles las ofertas que no los cumplan.

9. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- Se adjudicará al oferente con la propuesta económicamente más conveniente, siempre que cumpla con las expectativas mínimas de Sasipa.
 - SASIPA podrá rechazar ofertas que no cumplan sus expectativas, declarar desierta la licitación o solicitar nuevas ofertas en caso de empate.
-

10. PRECIO Y PAGO

El pago será **al contado**, en moneda nacional, mediante cheque o vale vista de banco con sucursal en Isla de Pascua, el día de la adjudicación.

11. ENTREGA DE BIENES

Se efectuará en la fecha de firma de contrato en la Notaría de Isla de Pascua, siendo los costos notariales y de transferencia de cargo exclusivo del adjudicatario.

12. RESERVA DE DERECHOS

SASIPA podrá suspender o dejar sin efecto la licitación antes de la adjudicación, por razones fundadas, sin que ello genere derecho a indemnización.



13. RECLAMOS

Deberán presentarse por escrito al Gerente General de SASIPA dentro de los tres días hábiles siguientes a la apertura de ofertas.

14. RESPONSABILIDAD Y RENUNCIA

Los bienes se venden como **cuerpo cierto y en el estado en que se encuentran**, siendo responsabilidad del interesado revisar previamente su estado. El adjudicatario renuncia expresamente a acciones judiciales o administrativas contra SASIPA por vicios, evicción u otros defectos.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier disputa será conocida por los **Tribunales Ordinarios de Justicia** con competencia en Isla de Pascua.